

<b>Área Operativa o Dependencia</b>	<b>Dirección de Educación</b>
<b>Nombre del Programa</b>	<b>Convenios</b>
<b>Objetivo del Programa</b>	<b>Por la calidad educativa/Hipoteca Educativa</b>
<b>Responsable</b>	<b>Titular del Departamento de programas operativos</b>
<b>Valores, principios y actitudes que se promueven y se viven mediante este programa</b>	<b>Respeto, liderazgo, compartir, generosidad, unión, optimización, altruismo, colaboración, servicio, confianza, armonía, diálogo, trabajo, solidaridad, disciplina, tenacidad, audacia.</b>

### **1. Problemática Social.**

Históricamente la Dirección de Educación Municipal, ha tenido poco o nulo contacto con las instituciones de educación media y superior y el contacto con las instituciones de educación básica es descoordinado y sin un plan. De tal manera que hay escuelas muy visitadas y atendidas y en el otro extremo, escuelas nunca tomadas en cuenta.

### **2. Beneficiarios del Programa.**

Estudiantes de las instituciones de nivel medio y superior, así como las de nivel básico.

### **3. Descripción del Programa.**

Consiste en convenir con las instituciones de educación media y superior, para intercambiar beneficios así como apoyar al nivel básico. También se realizarán convenios con instituciones no educativas que brindan beneficios directos a la educación.

### **4. Objetivo General.**

Optimizar tiempo, recursos y esfuerzos de las instituciones educativas y no educativas a través del compartir, para un mejor desarrollo de los programas.

### **5. Líneas de acción o estrategias.**

Identificar necesidades en materia educativa.  
 Contactar con la institución a convenir.  
 Reuniones periódicas con instituciones educativas, organismos, clubes de servicio, entre otras.  
 Establecer líneas de acción, convenios jurídicos o acuerdos de colaboración.  
 Dar seguimiento y evaluar los programas.

## 6. Metas de Resultados.

ORGANISMOS	TIPO DE CONVENIO
SEPyC	Convenio: Ingles sabatino y Centros Juveniles
IPN	Convenio: UMA, capacitaciones, uso de espacios.
CECATI	Convenio: becas.
ICATSIN	Convenio: becas.
PATRONATO PRO EDUCACIÓN	Convenio: becas, clubes de tareas, uso de espacios.
CIE	Convenio: RED/DELL/INTEL/UNETE
COMPSEA	Convenio: mensualidades, apoyos logísticos, reconocimientos.
CENTRO DE CIENCIAS de SINALOA	Convenio (en proceso): capacitaciones, apoyos, descuentos.
INAPI	Acuerdo: apoyos a sobresalientes, SNCyT.
UAS	Acuerdo: Uso de espacios.
TEC Milenio	Acuerdo: Uso de espacios y capacitación.
TEC de LM	Acuerdo: Uso de espacios.
EVA	Acuerdo: becas.
CAM	Acuerdo: Uso de espacios, patrocinios, mejoras a la infraestructura.
Cámaras	Acuerdos: Apoyo a eventos: expos, ferias, encuentros.
UPN	Pláticas: No se concretó becar una generación de Lic. en Intervención Educativa.
SCyT	Pláticas: No se concretó el programa Vasconcelos 2.0

## 7. Justificación.

Aprovechar los programas ya existentes para que mediante la aportación del municipio se pueda obtener un beneficio multiplicador.

Facilitar la tarea a las instituciones educativas, apoyándolos en sus iniciativas.

## 8. ACLARACIONES que considere pertinente señalar:

Muy recomendable sería retomar las pláticas con la UPN, en las cuales el Ayuntamiento de Ahome patrocinaría una generación de Lic. en Intervención Educativa, mismos que estarían realizando sus prácticas profesionales en instituciones educativas que han solicitado apoyo a esta Dirección.

Muy recomendable también, retomar el proyecto Vasconcelos 2.0 de alfabetización digital para adultos, en el cual el Ayuntamiento se comprometería a proporcionar un espacio. Dicho espacio se encuentra en la esquina de Marcial Ordoñez y Allende.